

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17444 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño Y Mercantil de La Rioja, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 259/2014, Sección I declaración de Concurso Abreviado, NIG: 26089 42 1 2014 0002552, se ha dictado en fecha 11 de abril de 2014, Auto declaración de concurso del deudor Dede, S.L. con CIF B/26028399 y domicilio social en c/ General Vara de Rey, 38, bajo, de Logroño (La Rioja).

2.º Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de los administradores concursales mediante autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a la Economista doña Gemma Ortiz Rodríguez, con domicilio profesional en Logroño, avenida de Portugal, n.º 3, 1.º izquierda, y dirección de correo electrónico goconcursal@grupozubizarreta.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 14 de mayo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140024940-1